



ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JEAN PIAGET
RESOLUCIÓN OFICIAL N° 001700 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Código DANE 354405000926

ACTA DE REUNIÓN	Versión 01
FORMATO	Aprobación: 10/07/2018

N°

FECHA: LOS PATIOS 23 DE JULIO DE 2020 HORA 7:30 a.m.

ENTIDAD: ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JEAN PIAGET.

LUGAR: SALA VIRTUAL ZOOM

CONVOCA: RECTORA

OBJETO: Semanas de desarrollo institucional:

- Realizar los ajustes transitorios al sistema institucional de evaluación –SIE- manual de convivencia para el desarrollo del estudio en casa.
- Proyectar y organizar el desarrollo de estrategias, objetivos, metas e indicadores en la implementación de actividades.
- Diseñar resúmenes ejecutivos.

ASISTENTES: RECTORA LIC ALEJANDRA PESTANA MORALES, COORDIANDORA ORLINDA CAICEDO JIMENEZ, DOCENTES PREESCOLAR Y PRIMARIA.

ORDEN DEL DIA:

1. Oración y bienvenida
2. socialización y análisis SIE para realizar ajuste y/ o modificaciones transitorias 2.020 en el marco de la emergencia sanitaria. “teniendo como referencia los documentos expedidos por el MEN para el desarrollo del estudio en casa”
4. Propositiones y varios.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Se inicia la reunión siendo las 8:00 a.m. con el saludo de bienvenida a cargo de la señora rectora Lic. Alejandra Pestana Morales, oración a cargo de la docente Julieth Verdugo Meza, verificación de los asistentes.

2. socialización reajustes SIEE.

Toma la palabra la docente Orlinda Caicedo Jiménez quien inicia dando un informe general sobre los ajustes que se realizarán en el documento SIE-E, con el fin de que la institución realice una evaluación formativa y el uso de herramientas TIC como estrategia para el aprendizaje en casa.

Primeramente se hizo un análisis del documento SIEE de la institución analizando que componente necesitan modificaciones transitorias en el marco de la emergencia sanitaria” teniendo como referente las circulares, directivas y documentos expedidos por el MEN para el desarrollo del estudio en casa.

El consejo académico determina el siguiente ajuste a criterios y estrategias de evaluación, escala de valoración, informes de desempeño, autoevaluación, verificación de resultados, asistencia, las Comisiones de Evaluación y promoción.

:

Se hace necesario liderar espacios de reflexión del por qué, cómo y para qué de los procesos educativos; la institución continuará aplicando las estrategias como son:

- usos de plataforma donde los estudiantes encuentran guías de aprendizaje, videos tutoriales explicativos, evaluaciones, encuentros virtuales. para recoger las evidencias del trabajo elaborado en casa.
- Clase virtuales en horarios flexibles establecidos para cada asignatura.
- las inasistencias no sean consideradas para efectos de promoción aprobación.
- Ajuste a los criterios de evaluación y promoción que permitan reconocer la diversidad en el trabajo autónomo de cada estudiante.
- Fomentar la autoevaluación en estudiantes y padres de familia sobre la responsabilidad y motivación. garantizar que la calificación refleje el proceso objetivo de valoración oportuna de aprendizajes que han sido acompañados.
- Orientaciones didácticas de a través de videos instructivos que permiten a orientación desde casa a los padres de familia que les permite apoyar el proceso.
- Actividades lúdicas, pedagógicas, proyectos de forma virtual en los cuales se vinculara a toda la comunidad educativa.
- Riesgos psicosociales a poyo articulado

Se realiza documento anexo explicativo sobre las modificaciones.

Se solicita a cada titular revisar y organizar con el fin de socializar las estrategias y planes para la inclusión -DUA y PIAR.



La institución evidencia y reconoce la importancia del papel que está desarrollando los Padres de Familia o acudientes, ya que ha sido fundamental en el proceso formativo de los estudiantes.

Después de analizado se estableció que durante la emergencia sanitaria, por Covid 19:

- La entrega de informes académicos y disciplinarios se realizará a través de encuentros virtuales.
- Se mantienen los 4 periodos escolares académicos.
- Se mantiene la escala de valoración institucional.
- Los procesos de nivelación se mantienen y se realizan utilizando las estrategias que el Docente considere pertinente, teniendo en cuenta el contexto del Estudiante.
- En cuanto a la ausencia permanente de estudiantes, que de ninguna manera han establecido comunicación, ni se han integrado a los procesos pedagógicos Más del 75% de ausencia o de entrega de actividades académicas, A los cuales se deberá establecer comunicación inmediata con el acudiente para conocer las causas por las que el estudiante no ha estado activo. Es muy importante establecer comunicación con el Padre de Familia, ya que es un pilar fundamental en el proceso formativo de los Estudiantes; esta comunicación debe realizarse a través de Rectoría, Coordinación Académica, Docentes, para que expliquen las causas por las cuales no han participado. De acuerdo a la situación se establecerán compromisos tanto con los Padres de familia y el estudiante, para poder realizar la nivelación y de acuerdo a las situaciones expuestas, se realizaran las remisiones a las autoridades competentes.

La profesora Inés castillo socializa las acciones que se tomaran durante el segundo semestre de 2.020.

MANUAL DE CONVIVENCIA:

el cual se requiere modificaciones necesarias para la continuidad del proceso académico dentro de los puntos que requieren ajuste y/ o modificaciones transitorias 2.020 en el marco de la emergencia sanitaria. “teniendo como referencia los documentos expedidos por el MEN para el desarrollo del estudio en casa” **Son los siguientes:**

- OBJETIVO GENERAL
- GOBIERNO ESCOLAR: El gobierno escolar durante la pandemia adopta desde la virtualidad todos los estamentos de la comunidad educativa.
- INSTANCIA DE APOYO
- ESCUELA DE PADRES: La participación de los padres de familia en el proceso de educativo es de principal importancia, por lo tanto se tiene programada para el segundo semestre un encuentro virtual donde se trataran temas relacionadas con la problemática familiar y el desarrollo psicosocial.



ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JEAN PIAGET

RESOLUCIÓN OFICIAL N° 001700 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Código DANE 354405000926

- **VINCULACION DE ESTUDIANTES:** El establecimiento educativo por el momento no se encuentra recibiendo proceso de admisión debido a la pandemia (covid19). A partir del tercer periodo se dará inicio al proceso de admisión.
- **PERMANENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:** Debido a la situación pandémica se garantiza la permanencia de los estudiantes desde el modo virtual garantizando el derecho a la educación y esta sujeta a todas las obligaciones establecidas en el contrato de matrícula y las consagradas en esta manual de convivencia.
- **PROMOCION DE ESTUDIANTES:** Asistencia: Debido a la emergencia sanitaria el MEN establece en el memorando # 48 sugiere que las inasistencias no sean consideradas para efectos de promoción y aprobación.
- **PLAN DE ESTUDIOS Y SU DESARROLLO:** El plan de estudio es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo consignado en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo Jean Piaget. El cual se ha venido desarrollando y se continuará desde la virtualidad.
- **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA DISCIPLINA Y LA CONDUCTA DESDE LA VIRTUALIDAD**
- **ACCION REPARADORA**
- **ESTÍMULOS Y MOTIVACIÓN POSITIVA A LOS ESTUDIANTES**
- **SERVICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**
- **ASESORÍA PSICOLÓGICA Y FAMILIAR.**
- **PROYECTO LÚDICO RECREATIVO:**



ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JEAN PIAGET
RESOLUCIÓN OFICIAL N° 001700 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Código DANE 354405000926

CONCLUSIONES

- Se realizaron documentos anexos con ajuste y/ o modificaciones transitorias 2.020 en el marco de la emergencia sanitaria. “teniendo como referencia los documentos expedidos por el MEN para el desarrollo del estudio en casa”.
- Se diseñaron estrategias de evaluación formativa y estrategias para los estudiantes que presentan dificultades.

Siendo las 12:00 m horas del día 23 de julio de 2.020.

Se dio por terminada la reunión. Para expresar conformidad con el contenido de la presente acta y dejar constancia de ello, firman:

RECTORA ALEJANDRA PESTANA MORALES

ORLINDA CAICEDO JIMENEZ

RUDY RUBIO MANOSALVA

NINI JOHANNA NIÑEZ CASTRO



Blanca Lopez

BLANCA MIREYA LOPEZ.

Robinson Gomez

ROBINSON DAMIAN GOMEZ.

Maria Funes Daban:

MARIA DE LOS ANGELES FUNES GALVAN.

Jeiny Jukieth

JEINY JUKIETH VEGA.

Yulieth Meza

MARIA YULIETH VERDUGO MEZA.